

	<b>COMUNICACIÓN ACEPTACIÓN DE RENOVACIÓN</b>	<b>ABS-FOR-29</b>
		<b>VERSION 01</b>
		<b>01/02/2021</b>

Quibdó, 01 de enero de 2024

**S705576**

Señor

**WILLIAM DE JESÚS RESTREPO QUICENO**

Representante Legal

AUTO CENTRO WILLIAMS S.A.S.

Dirección: Km 17, Vereda Ancón

E-mail: autocentrowilliams@hotmail.com

Ciudad: Copacabana, Antioquia

**Asunto:** Comunicación de aceptación contrato COQ-2024-006, correspondiente a la renovación Nro. 2 del contrato 030 de 2023.

**Objeto:** PRESTACIÓN DE SERVICIO DE RECOLECCIÓN Y TRANSPORTE DE RESIDUOS SÓLIDOS ORDINARIOS QUE OPERA AGUAS NACIONALES EPM S.A. E.S.P., EN EL MUNICIPIO DE QUIBDÓ, HASTA EL SITIO DE DISPOSICIÓN FINAL CON VEHÍCULOS COMPACTADORES.

Le informamos que Aguas Nacionales EPM S.A. E.S.P. mediante autorización ha aceptado la renovación Nro. 2 del contrato 030-2023, con el fin de que se continúe con la ejecución del SERVICIO DE RECOLECCIÓN Y TRANSPORTE DE RESIDUOS SÓLIDOS ORDINARIOS QUE OPERA AGUAS NACIONALES EPM S.A. E.S.P., EN EL MUNICIPIO DE QUIBDÓ, HASTA EL SITIO DE DISPOSICIÓN FINAL CON VEHÍCULOS COMPACTADORES.

Los datos de la renovación son:

**Valor de la renovación:**

El contrato tendrá un valor estimado de QUINIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y DOS PESOS (\$554.999.382), a precios fijos, excluido de IVA, de acuerdo con lo estipulado en la solicitud de ofertas.

**Plazo de ejecución de la renovación:** Seis (6) meses, condados a partir de la orden de inicio.

**Documentos requeridos para la formalización de la renovación:**

	<b>COMUNICACIÓN ACEPTACIÓN DE RENOVACIÓN</b>	<b>ABS-FOR-29</b>
		<b>VERSION 01</b>
		<b>01/02/2021</b>

- El Contratista deberá constituir a favor de Aguas Nacionales EPM S.A. E.S.P., unas nuevas garantías que amparen el cumplimiento de las obligaciones contractuales indicadas en el numeral 5.6., de las condiciones particulares del PRQ 2023 – 012.  
**Nota:** La expedición de la póliza deberá gestionarse a través de Póliza Matriz de EPM.
- Certificado que acredite el pago de parafiscales y seguridad social durante los últimos seis (6) meses, expedido por Representante Legal o el Revisor Fiscal, según aplique.

Los documentos para la formalización deberán enviarse, atendiendo el procedimiento previsto en la nota del numeral **4.2. Comunicaciones para efectos del contrato** de las Condiciones Generales Contratación Bienes y Servicios en un plazo máximo de cinco (5) días hábiles a la fecha de recibo de esta comunicación y deberán dirigirla a:

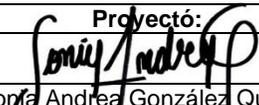
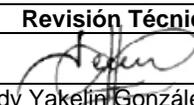
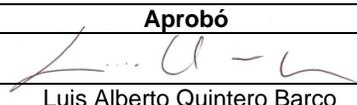
*Aguas Nacionales EPM S.A. E.S.P. – Proyecto Aguas del Atrato  
Jeidy Gonzales Mena  
Barrio Niño Jesús Loma Cabi. jeidy.gonzalez@aguasdelatrato.com  
Quibdó, Chocó  
Objeto: Prestación de servicio de recolección y transporte de residuos sólidos ordinarios que opera Aguas Nacionales EPM S.A. E.S.P., en el Municipio de Quibdó.*

Esta renovación quedará formalizada una Aguas Nacionales EPM S.A. E.S.P., apruebe los documentos requeridos y las garantías que amparan el contrato.

Continúan vigentes las demás disposiciones de la solicitud de oferta PRQ 2023 – 012 que dieron origen al contrato inicial.

Atentamente,

  
**CAROL VIVIAN VERA RODRÍGUEZ**  
PRESIDENTE (E)  
AGUAS NACIONALES EPM S.A. E.S.P  
CONTRATANTE

Proyectó:	Revisión Técnica	Aprobó
		
Sonya Andrea González Quiceno Profesional Proyecto Jurídico	Jeidy Yakelin González Mena Profesional Proyecto Gestión Técnica	Luis Alberto Quintero Barco Líder de Gestión Técnica
<b>Visto bueno financiero</b>		
		
Nora Gicela Echeverri Eusse Jefe Administrativa		